

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202536001000090971

Ciudad, 2025-10-29

Tratamiento  
CIUDADANO ANONIMO TUNJA  
TUNJA  
BOYACA - TUNJA

RESPUESTA SIM 1764760653

Cordial saludo,

Dando respuesta a la petición con radicado No. **1764760653** de fecha 23 de septiembre de 2025 y, estando dentro del término concedido por la Ley 1755 de 2015, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez se tuvo conocimiento de la petición radicada por usted en el Centro Zonal, la supervisora del contrato envió requerimiento a la EAS bajo radicado No. 202536001000083991. Se solicitó a la EAS allegar registro fotográfico actualizado de la UDS "Los Resbalosos" con el fin de verificar las condiciones de higiene y espacios con los que cuenta la unidad para la prestación del servicio. Así mismo, se solicitó que la madre comunitaria a cargo del HCB allegara declaración juramentada en donde constara la identidad de las personas que actualmente habitan en la UDS como residencia habitual y permanente, especificando nombre y número de identificación.

La EAS allegó respuesta el día 08/10/2025 en donde consta lo solicitado, evidenciando con las fotografías que la madre comunitaria ha desplegado los ajustes necesarios para garantizar condiciones de higiene de la UDS. Igualmente en la declaración juramentada que se solicitó, la madre comunitaria especificó que desde hace nueve (09) años vive únicamente con sus dos (02) hijos de 16 y 8 años de edad.

Teniendo en cuenta que la EAS allegó los soportes requeridos, no se logra constatar con certeza la veracidad de la situación que usted manifiesta en su escrito.

Así mismo, el equipo de supervisión realizó dos visitas de verificación de condiciones de calidad en las que se evidenciaron algunos incumplimientos en la prestación del servicio, como usted lo manifestó en su petición; sin embargo, estos fueron subsanados por la madre comunitaria. Por otro lado, no se evidencio otro adulto en la Unidad de Servicio - UDS, como lo manifestó en la declaración juramentada.

Así entonces, concluimos afirmando que desde el Centro Zonal se desplegaron las acciones encaminadas al esclarecimiento de la situación que usted puso en conocimiento sin que haya sido posible recolectar los elementos probatorios necesarios para llegar a tomar alguna medida correctiva al respecto. En ese sentido, solicitamos que, de contar con evidencias que

puedan respaldar el seguimiento de los presuntos incumplimientos en la UDS, los haga llegar al Centro Zonal o vía correo electrónico o por medio de nuestros canales de atención a la ciudadanía, esto con el fin de realizar los procedimientos correspondientes y las verificaciones del caso.

Agradecemos la información brindada y señalamos que desde la Coordinación del Centro Zonal Tunja 1 se estará realizando seguimiento permanente a la UDS y a la EAS por parte del equipo del Centro Zonal Tunja 1 para verificar condiciones de calidad y garantizar el cumplimiento de los parámetros propios de la prestación del servicio.

Cordialmente,



**GLORIA MERCEDES MONSALVE PIÑEROS**

Coordinadora Centro Zonal Tunja 1

Revisó y Aprobó: Gloria Mercedes Monsalve Piñeros - Coordinadora CZ Tunja 1

Proyectó: Nathalia Israel Salgado - Apoyo Técnico. Karen Dayana Niño - Apoyo Financiero. Lina Maria Moreno Jiménez - Apoyo Jurídico CZ Tunja 1